



Yo, Salvador Antonetti Zequeira, Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos, en su reunión extraordinaria del miércoles, 22 de julio de 2009, previa recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, aprobó los siguientes:

**INDICADORES PARA EL AVALÚO DE LA OPERACIONALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, DIEZ PARA LA DÉCADA**

Por Cuanto: La Agenda para la Planificación DIEZ PARA LA DÉCADA fue aprobada por la Junta de Síndicos en mayo de 2006, mediante la Certificación Núm. 123 (2005-2006), luego de un proceso amplio de consulta con la comunidad universitaria, como el plan de desarrollo integral de la Universidad de Puerto Rico;

Por Cuanto: La referida Certificación Núm. 123 dispone que “los rectores y las unidades institucionales guiarán sus respectivos planes de desarrollo en armonía con DIEZ PARA LA DÉCADA, con su estructura y plazos, con el propósito de alcanzar sus metas en el contexto de la naturaleza y particularidades de la unidad”. Además, dispone que “los rectores y las unidades institucionales velarán porque los planes de desarrollo de sus unidades compartan los parámetros, instrumentos y protocolos generales de evaluación y avalúo que se definan con relación con Diez para la Década, de forma tal que se logre una calibración racional de la implantación de dicha agenda”.

Por Cuanto: El análisis de brechas realizado por las unidades comparando sus planes estratégicos con DIEZ PARA LA DÉCADA indica que, a pesar de que algunos planes estratégicos fueron desarrollados antes que DIEZ PARA LA DÉCADA, existe una alta correlación entre las metas y objetivos de los planes estratégicos de las unidades y la Agenda para la Planificación del sistema. El análisis refleja que, en promedio, cada uno de los 102 objetivos es atendido por 90% de las unidades.



- Por Cuanto:** La Universidad ha identificado dieciocho (18) proyectos emblemáticos, siete (7) sistémicos y once (11) distintivos de las unidades que en conjunto apoyan directa e indirectamente las 10 metas contempladas en DIEZ PARA LA DÉCADA.
- Por Cuanto:** Se ha desarrollado un proceso presupuestario que permite que las unidades establezcan sus áreas prioritarias, en vista de sus planes estratégicos y DIEZ PARA LA DÉCADA, e informen las actividades específicas y los recursos que le asignarán para cumplir con los objetivos correspondientes. Véase, Certificación Núm. 100 (2005-2006).
- Por Cuanto:** Con el fin de operacionalizar el plan de desarrollo integral de la Universidad de Puerto Rico, DIEZ PARA LA DÉCADA, se han definido siete líneas operacionales que intentan abarcar todos los aspectos operativos del desarrollo de la estrategia en el marco de las estructuras organizacionales de la Universidad.
- Por Cuanto:** Durante el año académico 2008-2009 se reformularon los informes de los Rectores, Rectoras y Presidente ante la Junta Universitaria y la Junta de Síndicos y el informe institucional ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, para que los mismos estuvieran alineados con las líneas operacionales y proyectos emblemáticos que surgieron de la operacionalización de DIEZ PARA LA DÉCADA.
- Por Cuanto:** Durante el año académico 2008-2009 se constituyó la Junta de Comunicadores de Diez para la Década con representación de todas las unidades, con el objetivo de dar a conocer las actividades que realiza la Universidad en función de la Agenda para la Planificación usando como medio principal el blog *Diez para la Década Avanza*.
- Por Cuanto:** Durante el año académico 2008-2009 la Universidad desarrolló, a través de un proceso participativo de diseño y conceptualización en el que se involucró a diversos sectores de las once unidades de la Universidad de Puerto Rico, treinta (30) indicadores para medir el progreso de DIEZ PARA LA DÉCADA.
- Por Cuanto:** Los treinta (30) indicadores desarrollados por la Universidad representan las aspiraciones puntuales y comprobables de la Universidad según la Agenda para la Planificación, DIEZ PARA LA DÉCADA, representan la culminación estructural de un proceso concertado de operacionalización, y son producto de un proceso altamente participativo entre los diversos sectores de la comunidad universitaria y del liderato académico.



Por Tanto: La Junta de Síndicos certifica los treinta (30) indicadores que se incorporan a esta certificación como la base cuantitativa y cualitativa de avalúo que, unido a los informes periódicos del Presidente y los Rectores de la Universidad a la Junta de Síndicos sobre cada una de las líneas operacionales y proyectos emblemáticos, y con las contextualizaciones que sean necesarias para la evaluación objetiva de los datos recopilados, abonarán al mejoramiento continuo de la Universidad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de julio de 2009.




Salvador Antonetti Zequeira
Secretario